



Unidad Ejecutora 007

**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

**RESOLUCION JEFATURAL N° 124-2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO**  
**VMPCIC/MC**

Huamachuco, 24 de agosto del 2011

Visto el Oficio Múltiple N° 017-2011-ME/SG/OGA remitido por el Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, mediante el cual invita al Seminario Taller Contable y Presupuestal del Ejercicio 2011, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, el Sr. Jorge Luis Guevara Zapata, Jefe (e) de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, invita a la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco al Seminario Taller organizado por dicha Oficina dirigido a las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 010 del Ministerio de Educación con el propósito de una adecuada y oportuna presentación de las informaciones contable y presupuestal del Ejercicio 2011, el cual se llevará a cabo en el Auditorio de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en la ciudad de Lima, los días 25 y 26 de agosto del 2011. Por tal motivo, el Jefe (e) de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco dar las facilidades al personal de Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento en el referido evento, agregando que es necesaria la asistencia del Administrador en el primer día del evento;

Que, mediante Memorando N° 097-2011-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas requiere a la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Certificación Presupuestal suficiente a efectos de acudir al evento citado en el Considerando anterior, estimando la participación del Tesorero, Contador y Administrador de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco según el siguiente detalle:

- CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca: Jefe de la Unidad de Tesorería: Pasajes: S/. 190.00 (CIENTO NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 590.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).**
- CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz: Jefe de la Unidad de Contabilidad: Pasajes: S/. 190.00 (CIENTO NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 400.00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 590.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES).**
- CPC Luis Ernesto Guillén Pinto: Jefe de la Oficina de Administración: Pasajes: S/. 190.00 (CIENTO NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);**



Unidad Ejecutora 007

**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo*

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000183, se señala que la asignación presupuestal para atender el requerimiento contenido en el Considerando precedente, corresponde al monto total de S/. 1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

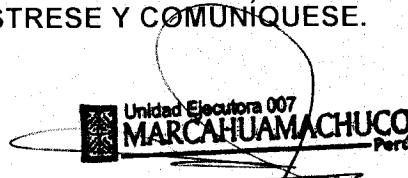
En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre de 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** la participación del personal siguiente: CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, Jefe de la Unidad de Tesorería; CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad; y del CPC Luis Ernesto Guillén Pinto, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; en el Seminario Taller Contable y Presupuestal del Ejercicio 2011 organizado por la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, a desarrollarse en la ciudad de Lima, los días 25 y 26 de agosto del 2011.

**ARTICULO SEGUNDO: OTORGAR** para pasajes y viáticos de acuerdo a ley respecto a la participación referida en el Artículo Primero precedente, el importe total de S/. 1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES); a razón de S/. 590.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, S/. 590.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz y de S/. 290.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) a favor del CPC Luis Ernesto Guillén Pinto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
Unidad Ejecutora 007  
**MARCAHUAMACHUCO**  
Perú  
**GUILLERMO C. REBAZA JARA**  
JEFE

